



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1337 PROMOCIÓN INMOBILIARIA MUNICIPAL DE ERMUA, S.A.

Con fecha 19 de diciembre de 2012 la Junta general extraordinaria de accionistas de "Promoción Inmobiliaria Municipal de Ermua, Sociedad Anónima", adoptó, por una parte, el acuerdo de reducir el capital social en 9.539,95 euros y dejarlo fijado en 5.655.516 euros mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones en la cifra de 0,010121 euros hasta la cifra de 6 euros, con la finalidad de restituir aportaciones dinerarias al accionista único y, por otra parte, el acuerdo de reducir el capital social en 2.577.522 euros y dejarlo fijado en 3.077.994 euros mediante la amortización y anulación de 429.587 acciones, números 513.000 a 942.586, ambos inclusive, de 6 euros de valor nominal cada, con la finalidad de restituir aportaciones no dinerarias al accionista único.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a las reducciones de capital en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Ermua (Bizkaia), 20 de febrero de 2013.- El Administrador Único de la sociedad, Carlos Totorika Izagirre.

ID: A130011034-1